PROSEGUR
CASH

Estatuto de Auditoría Interna

Prosegur Cash

Octubre 2026

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Prosegur Cash, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se ha constituido una Dirección de Auditoría Interna que será dependiente de la citada Comisión.

La Dirección de Auditoría Interna desarrollará sus actividades conforme a la misión, a los objetivos, a la organización, a las atribuciones y funciones, a las competencias y a las responsabilidades que se manifiestan en este Estatuto.

El contenido del presente Estatuto se desarrolla y amplía en el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

El presente Estatuto es de aplicación en todas las sociedades participadas que conforman el Grupo Prosegur Cash (en adelante, Prosegur Cash), tanto en las que la Sociedad participa de forma mayoritaria como en las que tiene responsabilidad directa en su gestión efectiva

2. Misión

Se constituye la Dirección de Auditoría Interna de Prosegur Cash para, a través del desempeño de sus funciones, atender las necesidades del Consejo de Administración en el análisis, en la evaluación y en el control de los procedimientos, de las prácticas y de las actividades que constituyen el sistema de control interno de Prosegur Cash. Asegura de modo razonable la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos, la integridad y la fiabilidad de la información contable y de gestión, así como el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

El área de Auditoría Interna tiene la misión de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, y ayudar a la consecución de los objetivos estratégicos y a la mejora del entorno de control. Ofrece soporte a Prosegur Cash mediante la emisión de recomendaciones y mediante el seguimiento de su implantación.

El área de Auditoría Interna debe garantizar objetividad en la supervisión y en la evaluación del nivel de control interno, y desarrollar una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento orientada a añadir valor y a mejorar las operaciones de Prosegur Cash. Ayuda a Prosegur Cash a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la efectividad de sus procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control.

3. Objetivos

Son objetivos de la Dirección de Auditoría Interna:

1. Proporcionar aseguramiento independiente y objetivo sobre la adecuación y eficacia del sistema de gestión de riesgos, control interno y gobierno de la compañía, promoviendo mejora continua;

2. Asistir al Consejo de Administración, o al órgano delegado correspondiente, en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección de Prosegur Cash en la mejora y en la consolidación del sistema de control interno, de los procedimientos aplicados y de las actividades de control;

3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y de los procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de Prosegur Cash;

4. Revisar y verificar que los procesos de Prosegur Cash son adecuados y se cumplen según las políticas y los procedimientos aprobados;

5. Evaluar los procesos de identificación, valoración y gestión de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta Prosegur Cash;

6. Proporcionar un grado de seguridad razonable sobre la efectividad del sistema control interno que dispone Prosegur Cash para asegurar la fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera, tanto interna como externa;

7. Velar por el cumplimiento de la legalidad y de la normativa aplicable;

8. Realizar evaluaciones de las actividades, las operaciones y los procesos de Prosegur Cash que, a nivel global, hayan sido incluidos en el alcance definido a través del plan de trabajo anual de auditoría.

4. Atribuciones y dependencia funcional del área de Auditoría Interna

Con el objeto de garantizar la independencia y el desarrollo de las funciones que se le asignan, el área de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría supervisa la actividad y el adecuado funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna y ejerce las competencias de aprobación sobre sus documentos que tiene atribuidas en la normativa aplicable y en su reglamento.

Corresponde al Consejo de Administración, en el marco de sus competencias y a propuesta de la Comisión de Auditoría, acordar la selección, el nombramiento y cese del responsable de Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría ejerce la función de supervisión de la función y evalúa el desempeño de su Director, a cuyo efecto la Comisión de Auditoría recaba la opinión del Consejero Delegado y del Director Financiero.

La organización del área de Auditoría Interna y la cualificación de sus miembros quedan determinadas en su Manual de Procedimientos. Los miembros integrantes del equipo de Auditoría Interna están sometidos a las mismas normas que se establezcan para el conjunto de Prosegur Cash, siendo el Director de Auditoría Interna responsable de los objetivos, de los planes profesionales y de la evaluación del personal que integra el área.

La función de Auditoría Interna y su Director mantienen una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúen, no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Esto implica que no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas del negocio, ni sobre las actividades de Prosegur Cash, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad del área de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que la conforman, debe comunicarse a la Comisión de Auditoría.

5. Funciones

La Dirección de Auditoría Interna lleva a cabo la revisión del funcionamiento de los controles de auditoría especificados en los planes de actuación aprobados. Dichos planes podrán modificarse según lo establecido en el proceso de aprobación.

El área Auditoría Interna podrá actuar a instancia de la Comisión de Auditoría o por iniciativa propia. Adicionalmente, el Consejo de Administración o el Consejero Delegado de Prosegur Cash podrán encargarle actividades específicas, a través de la Comisión de Auditoría, que aprobará el programa de trabajo y los objetivos para ejecución de las mimas.

La Dirección de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones:

1. Elabora anualmente planes de auditoría que, una vez aprobados, se comunican a las áreas de Negocio y de soporte involucradas;

2. Ejecuta los planes de auditoría atendiendo el alcance y las directrices que se establecen, mediante la planificación y la ejecución de actividades de auditoría, de investigación y consultoría;

3. Comunica y mantiene informada a la Comisión de Auditoría de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría y, en su caso, a las áreas de Prosegur Cash involucradas. Asimismo, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes;

4. Asesora a Prosegur Cash sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas, y sobre el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención del blanqueo de capitales;

5. Examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de los datos;

6. Examina y evalúa la fiabilidad de la información no financiera, los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento del proceso de valoración y evaluación de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, incluidos los medioambientales, sociales y de gobernanza;

7. Informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad del Canal Ético, las principales comunicaciones recibidas y los resultados de las investigaciones realizadas, en el ámbito de sus competencias y con respecto a la normativa aplicable en materia de protección del informante y confidencialidad;

8. Examina y evalúa los sistemas y procedimientos de control y de mitigación de los riesgos, así como las metodologías utilizadas;

9. Examina y evalúa los sistemas y los procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables;

10. Elabora informes y, si procede, trata con los responsables de las áreas evaluadas, los resultados de las actividades de auditoría;

11. Evalúa el grado de implantación y la eficiencia de las recomendaciones emitidas e informa sobre esta materia a la Comisión de Auditoría

12. Comunica a la Comisión de Auditoría las necesidades de desarrollo de los miembros del área de Auditoría Interna y atiende a las mismas adecuadamente.

6. Competencias

Para el ejercicio de su actividad, los miembros del área de Auditoría Interna están autorizados para la revisión y examen de todos los documentos y registros que consideren relevantes. Tendrán libertad de acceso a todas las áreas y dependencias de Prosegur Cash, en función del Plan de trabajo concreto aprobado por la Comisión de Auditoría para cada anualidad, y previa comunicación a los responsables o depositarios.

El carácter restringido de determinada información no deberá limitar el adecuado ejercicio de las funciones de Auditoría Interna, cuyo acceso se articulará conforme a los procedimientos internos establecidos y con las debidas garantías de confidencialidad y protección de la información.

Es responsabilidad de los miembros del área de Auditoría Interna estar debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes para el desempeño de su actividad. Para ello, podrán acudir a todas las reuniones, mesas y foros en las que se solicite su presencia, así como a aquellas en que los auditores internos consideren oportuna su participación, previa consulta al convocante.

La Dirección de Auditoría Interna tiene acceso a las personas, archivos, datos, sistemas y bienes que se estimen necesarios para el desempeño de sus funciones y en la ejecución del plan de trabajo. La información solicitada debe facilitarse dentro de un período razonable y debe ser fiel e íntegra. A este respecto, la Dirección de Auditoría Interna podrá también requerir acceso permanente de lectura de datos en sistemas informáticos. La Dirección de Auditoría Interna informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

El Director de Auditoría Interna, en el marco del presente Estatuto, define los principios operativos de las actividades del área en un Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

7. Responsabilidades

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna tendrán la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de Prosegur Cash, asumiendo las siguientes responsabilidades:

1. Cumplir con el Código Ético y de Conducta definido por Prosegur Cash. Asimismo, cumplir con los principios fundamentales para la práctica profesional de la Auditoría Interna;

2. La Dirección de Auditoría Interna desarrolla sus funciones con plena independencia y objetividad respecto de las actividades objeto de revisión, evitando cualquier circunstancia que pueda comprometer su integridad profesional, independencia y objetividad. En caso de producirse cualquier situación de conflicto de interés que pueda afectar a la independencia de la función, deberá ser comunicada a la Comisión de Auditoría;

3. Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, de normas, de técnicas, de disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir sus objetivos con los máximos niveles de calidad;

4. Poseer y desarrollar las cualidades profesionales necesarias para el establecimiento de buenas relacione con el entorno, así como tener una buena capacidad de comunicación, con objeto de transmitir con claridad y efectividad los objetivos, las evaluaciones, las conclusiones y las recomendaciones;

5. Cumplir con los objetivos y con el alcance definido por la Comisión de Auditoría, formalizado en los planes anuales de auditoría, así como emitir oportunos informes con la mayor objetividad posible;

6. Elaborar y obtener de la ´Comisión de Auditoría, la aprobación de la memoria anual de actividades, que está definida en virtud de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna;

7. Gestionar de modo adecuado el presupuesto y los recursos asignados al área de Auditoría Interna;

8. Someterse, cuando corresponda, a la inspección de terceros independientes para asegurar la calidad de las actividades de auditoría y el cumplimiento de las normas y procedimientos aceptados y establecidos en la normativa en vigor.

Propietario:	Dirección de Auditoría Interna de Prosegur Cash		
Revisado por:	Área Legal Corporativa		
Aprobado por:	Consejo de Administración de Prosegur Cash, S.A.	Fecha:	28 de octubre 2026